

Condenaron a 10 años de cárcel a “Camus Hacker” por captar menores para obligarlas a filmar material sexual

01/06/2022



Hoy miércoles, el Tribunal Oral en lo Federal N°6 condenó a Emmanuel Carlos Ioselli -alias “Camus Hacker- y su cómplice, el informático Gastón Rubén Favale, a 10 y 15 años de cárcel respectivamente por reclutar a al menos seis adolescentes para la producción de material pornográfico

El tribunal integrado por los magistrados Sabrina Namer, Néstor Costabel y Rodrigo Giménez Uriburu condenó a los acusados como coautores del delito de trata de personas con fines de explotación configurada mediante la promoción, facilitación y comercialización de pornografía infantil, “agravado por haberse concretado dicha finalidad y por haber

sido cometido mediante engaño y aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad de las víctimas”, todas ellas menores al momento de los hechos ocurridos entre 2018 y 2016, según el fallo al que accedió **Infobae**.

Favale fue condenado a una pena más dura que “Camus Hacker” porque además de los cargos de trata y pornografía fue hallado culpable de la violación de una de las menores. A Ioselli se le computó también una pena previa de tres años en suspenso por intentos de extorsión que había sido dictada por un tribunal porteño en 2016.

La acusación fue llevada adelante en el proceso por la fiscal Gabriela Baigún, que produjo la prueba en el juicio, que comenzó en junio de 2021. En reemplazo de Baigún, **las fiscales Alejandra Mángano** (titular de la PROTEX, la investigadora original de la causa) y Jessica Racki habían pedido penas de 13 y 20 años para Ioselli y Favalle respectivamente a mediados de abril. También habían pedido una reparación económica para las víctimas, algo que fue concedido y que **será implementado a través de la liquidación de dispositivos electrónicos incautados a los condenados**, que fueron representados por defensores oficiales.

“La producción de la prueba fue muy compleja. **Muchas de las víctimas se negaron a comparecer a declarar.** Fue difícil lograr que vengan y den su testimonio”, aseguró Baigún a **Infobae** tras la decisión: “Fue un verdadero trabajo en conjunto de la fiscalía a mi cargo y la PROTEX a cargo de Alejandra Mángano”.



Stock de DVDs porno incautados a Camus Hacker en un allanamiento de la PFA.

Ioselli, llamado "Camus" por el Caballero de Oro de Acuario de la saga de Los Caballeros del Zodíaco, **se había hecho famoso en 2015, señalado como quien supuestamente filtró fotos y filmaciones sexuales de mujeres famosas que terminaron viralizadas en redes sociales para eternizarse en páginas de contenido XXX, como los videos íntimos de la humorista Fátima Florez o Annalisa Santi.**

Lejos de esconderse, alimentaba el fuego desde Twitter con avances y coqueteos. Luego, dio la cara. Se convirtió en **un personaje de alta rotación en los livings de la televisión de la tarde.** No era tan hacker, por otra parte. Investigadores judiciales **reconstruyeron su identidad a través de una cuenta de Hotmail con la que se había registrado en foros donde dejó su verdadero nombre.** Los sitios proveyeron las direcciones IP: **Camus se conectaba desde la casa de su abuela.** Al final, por estos intentos de extorsión, fue condenado a tres años de cárcel en suspenso, la pena que fue considerada en su nueva condena de hoy.

Tres años después, **a Camus Hacker lo acusaron de cosas peores**. Por esas acusaciones, Ioselli y Favale fueron a juicio. Según la elevación a juicio firmada en 2018 por la fiscal federal Alejandra Mangano, fueron los responsables de crear una **estructura “destinada a reclutar diferentes menores de edad”**.

En un caso, Camus fue el contacto inicial. La menor luego conoció a Favale, que **se presentó como representante de “una agencia de modelos”**. Con Favale esta víctima realizó **“al menos siete sesiones de fotografía pornográficas en el interior del hotel alojamiento Los Lirios sito en la calle Lascano 2004 de esta ciudad, durante un período de cinco meses”**. Otra víctima **“pautó con Gastón Favale la realización de doce sesiones de fotografía en el mismo hotel, por las cuales Favale le abonó \$500 por la primera para luego ofrecerle un teléfono celular marca iPhone en forma de pago”**. En esas sesiones, posó en lencería erótica y con el torso desnudo. En el quinto encuentro, **esa menor habría sido violada por Favale**.

Ioselli fue encerrado en el penal de Ezeiza, donde sufrió diversos incidentes. En enero de 2021, Daniel Obligado, juez de cámara del tribunal de feria, envió un oficio a un juzgado federal de Lomas de Zamora con jurisdicción en el penal para que se investigue **“la posible comisión de un delito de acción pública” con Ioselli como víctima**, ocurrido el día 15 de ese mes en el sector norte del programa PRISMA, el área psiquiátrica del penal de Ezeiza.

Las cámaras de seguridad de la cárcel **revelaron cómo Ioselli fue golpeado por otros cinco presos del PRISMA en la cara y en los brazos**. Por su seguridad, fue trasladado a una celda solitaria en el sector de mujeres, con monitoreo de video. Pidió ser alojado en otro sector, lejos de los compañeros. Luego, Camus Hacker señaló a sus agresores, dio sus nombres, sin detallar el motivo de la agresión.

Fuente: Infobae